

DECRETO ALCALDICIO N° 3568

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

22 NOV 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1664 de fecha 18-11-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, mediante la cual solicita AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LICITACIÓN 3664-49-L124, EN CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE BATERIA WISC-V, PARA 1 PSICOLOGA MÁS EN LISTADO QUE PARTICIPARÁ DE DICHA CAPACITACIÓN, ADJUDICADA EN D.A 3298 DE FECHA 25/10/2024,, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA a) Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3501 fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LICITACIÓN 3664-49-L124, EN CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE BATERIA WISC-V, PARA 1 PSICOLOGA MÁS EN LISTADO QUE PARTICIPARÁ DE DICHA CAPACITACIÓN, ADJUDICADA EN D.A 3298 DE FECHA 25/10/2024,, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE, RUT 71.918.300-K, MONTO \$330.000 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)